



Los Polvorines, 07/11/2022

Resolución Rectoral N° 26850 / 2022

Aprobar la propuesta de orden de mérito y adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/22.

Expediente digital N°4375/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°4100/11; la Disposición (SI) N°181/11; la Resolución (R) N°25862/22; el Dictamen de la Comisión ad hoc N°137/22; el expediente digital N°4375/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11, se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (R) N°25862/22 la rectora aprobó la convocatoria a una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, por 4 (cuatro) meses de duración y 12 (doce) horas semanales de dedicación, para desempeñarse en Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/22.

Que mediante dictamen N°137/22 la Comisión Ad Hoc recomendó aprobar la propuesta de orden de mérito para la adjudicación de la beca convocada.

Que el dictamen N°137/22 se dio a publicidad en la página web de la UNGS y por correo electrónico a los/as postulantes y a la base de datos de la UNGS.

Que no se recibieron impugnaciones al mencionado dictamen.



Que el artículo 30° Inc. a) del Reglamento del Programa de referencia establece para las becas categoría estudiantes una asignación mensual equivalente al 24,5% de la retribución bruta de un/a investigador/a docente, asistente de segunda, nivel D3, grado 1, categoría salarial 1, con dedicación exclusiva.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se entiende que la modificación del monto de la categoría salarial del personal de investigación y docencia impactará en la asignación mensual a percibir por el/la becario/a del Programa de referencia.

Que corresponde autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca que se adjudica por la presente resolución.

Que, según lo establecido en el artículo 20° del Reglamento del Programa de referencia, corresponde a la Rectora adjudicar las becas del referido Programa.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/22, conforme el Anexo I que acompaña la presente resolución en hoja uno (1).

ARTÍCULO N°2: Adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, código de referencia VIC01/22, conforme el Anexo II que acompaña la presente resolución en hoja dos (2).

ARTÍCULO N°3: Modificar el Artículo N°3 de la Resolución (R) N°25862/22 en cuanto al periodo de la beca, estableciendo como fecha de inicio el 10 de noviembre de 2022 y para la finalización el 9 de abril de 2023, con receso en enero 2023 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Imputar el gasto que demande la presente adjudicación al código de red programática 01.07.01.01 DGSyTI.



ARTÍCULO N°5: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos de la beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, para Vicerrectorado - Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, código de referencia VIC01/22; de acuerdo a los periodos y montos detallados en el Anexo II que forma parte de la presente resolución en hoja dos (2).

ARTÍCULO N°6: Regístrese, comuníquese a la adjudicada, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Secretaría de Administración, a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Institutos. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Anexo I - ED4375.pdf
Anexo II - ED4375.pdf

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Rocio Milagos	Gonzalez	41205326

Programa de becas de capacitación en gestión académica
y en servicios a la comunidad - UNGS

ORDEN DE MÉRITO

Código de Referencia VIC01/22

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	González	Rocío Milagros	41205326
2	Richter	Alexis Valentín	43466949
3	Valdez	Nahuel	34996210
4	Cuscino	Sabrina Antonella	36021504
5	Medina	Natalia	34673381
6	Doniselli	Noelia	41715602
7	Montoro	Fernando Oscar	43391007
8	Monzón	María Gabriela	35335827
9	Cañete	Carmela	45238986
10	Belpulsi	Juliana Celeste	43461797

ADJUDICACIÓN

Código de Referencia VIC01/22

Categoría: Estudiantes

Duración: 4 (cuatro) meses

Dedicación: Parcial, 12 (doce) horas semanales

Apellido/s	Nombre/s	DNI N°	Periodo	Monto*
González	Rocío Milagros	41205326	10/11/2022 al 09/04/2023, con receso en enero 2023 sin percepción de estipendio	\$41.322

* Los montos de los estipendios se actualizarán toda vez que se modifique el escalafón del personal de investigación y docencia de la Universidad Nacional de General Sarmiento, de acuerdo a la relación prevista en el Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS, aprobado por resolución CS N°4100/11.

Firmas